



AGRUPACIÓN DE VIVIENDA TORREMOLINOS SUPERMANZANA 1
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 030-03 DE MARZO 18 DE 2003
NIT 830.071.360-1
Cr 52 N° 16 - 28 SUR Cel.: 3123671024

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Bogotá, 13 de febrero de 2026

AGRUPACION DE VIVIENDA TORREMOLINOS SUPERMANZANA 1

Fecha Asamblea: 01 de marzo de 2026.

Hora: 8:00 a.m.

La suscrita Administradora de la **AGRUPACION DE VIVIENDA TORREMOLINOS SUPERMANZANA 1**, se permite convocar a todos los copropietarios, con base en las facultades estatutarias y legales consagradas en el reglamento de Propiedad Horizontal y el artículo 39 de la Ley 675 de 2.001, artículos 37,39 y 55 de la Ley 675 de 2001, a la celebración de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026** en el **SALON SOCIAL**. Se realiza con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea General Ordinaria.
3. Aprobación del Orden del Día
4. Lectura y Aprobación de reglamento de la Asamblea General Ordinaria
5. Elección de la Comisión Verificadora (3 personas) del Acta de la Reunión.
6. Informe Gestión de Administración, Consejo de Administración 2025.
7. Presentación y Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 del 2025.
8. Informe de Revisor Fiscal.
9. Presentación y aprobación Proyecto Presupuestal para el periodo 2026.
10. Elección Revisor Fiscal para el periodo 2026.
11. Elección Consejo de Administración para el periodo 2026.
12. Elección Comité de Convivencia para el periodo 2026.
13. Propositiones y Varios. Las propositiones deben remitirse por escrito en sobre sellado a la oficina de Administración antes de la asamblea, es decir, *el día 27 de febrero de 2026*.
14. Cierre de asamblea

NOTA: Artículo 61 del reglamento de propiedad horizontal REUNIONES DE SEGUNDA CONVOCATORIA. *Si convocada la asamblea general de propietarios no puede sesionar por falta de quorum, después de una espera de treinta minutos, se convocará a una nueva reunión que se realizara el tercer día hábil siguiente al de la convocatoria inicial, la cual sesionara y decidirá a las 8:00 pm, con un numero plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados.*

- Las decisiones de la asamblea se tomarán por mayoría de porcentajes representados en la respectiva reunión.
- La ADMINISTRADORA, junto con LA CONTADORA Y LA REVISORA FISCAL, atenderán las inquietudes a los estados financieros el día **24 y 26 de febrero de 2025** en horario de administración. (04:00 a 08:00 pm).
- Los copropietarios podrán participar en la Asamblea personalmente o por medio de apoderado; para que el copropietario que no pueda asistir lo tramite, junto con la fotocopia de la cédula de quien da el poder, (Copropietario) y del apoderado, máximo dos (2) poderes por persona. (Según Acta de Asamblea).
- Los integrantes del consejo de administración, la administradora, la contadora, ni el revisor fiscal podrán representar en las reuniones de las asambleas derechos distintos a los suyos propios.
- Los Propietarios que No se encuentren al día en el pago de las cuotas de administración o algún otro concepto tendrán VOZ MÁS NO VOTO (Según Asamblea Extraordinaria año 2002 incluida en el Reglamento de Propiedad Horizontal).
- Se tomará asistencia de quorum a la entrada y la salida de la Asamblea General Ordinaria.

- Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

Betty C. Rodríguez Ortiz

Administradora y Rep. Legal.



AGRUPACIÓN DE VIVIENDA TORREMOLINOS SUPERMANZANA 1
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 030-03 DE MARZO 18 DE 2003
NIT 830.071.360-1
Cr 52 N° 16 - 28 SUR Cel.: 3123671024

Señores

AGRUPACION DE VIVIENDA TORREMOLINOS SMZ 1

Ciudad.

REF: **OTORGAMIENTO DE PODER**

Yo, _____ persona mayor de edad, con domicilio en Bogotá, D.C.; identificado (a) como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de propietario (a) de la Casa N°__ de la **AGRUPACION DE VIVIENDA TORREMOLINOS SMZ 1**, propiedad horizontal, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a _____, persona mayor de edad, con domicilio en Bogotá, D.C., identificado (a) como aparece al pie de su firma de aceptación, para que en mi nombre y representación asista e intervenga en la Asamblea ordinaria de Copropietarios que se llevara a cabo el día **domingo 01 de marzo de 2026, 8 :00 a.m..** En el salón social del conjunto, de acuerdo con los términos de la convocatoria de fecha 13 de febrero de 2026, efectuada por el Administrador de la Copropiedad.

En caso de una segunda convocatoria por falta de quórum, el presente poder tiene efectos legales y es válido para que mi apoderado (a) participe en la segunda reunión con las facultades aquí expresadas.

Mi apoderado(a) queda especialmente facultado(a) para participar de todos los aspectos de la asamblea. Las facultades otorgadas, incluyen también la de sustituir este poder de ser necesario, aceptar, conciliar, decidir y las demás que otorgue la ley.

Atentamente,

EL PODERDANTE,

C.C. No. _____

ACEPTO:

C.C. No. _____

Sustituyo el presente poder a: _____

ACEPTO:

C.C. No. _____

Nota: Anexar Fotocopia de la cédula del propietario. (poder sin documentos adjuntos no será válido).